ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

ANALISIS DEL SECTOR

SECRETARIA DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN	YESICA CATALINA ARIAS LLANOS	AGOSTO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estataies y a obtener ei mayor vaior por ei dinero púbiico. Las Entidades Estataies deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

I. LEGAL
ii. COMERCIAL
III. FINANCIERA
iV. ORGANIZACIONAL
V. TECNICA
VI. ANALISIS DEL RIESGO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y EL APOYO A LA VIGILANCIA BASADA EN LAS COMUNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION CON BPIM N.º 2025000000011717 EN EL MUNCIPIO DE PUEBLORICO – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026

ANALISIS DEL SECTOR

I. PERSPECTIVA LEGAL

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 2069 de 2020.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con

ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

ANALISIS DEL SECTOR

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del **Sector de Servicios**

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "**Servicios – Segmento servicios**, fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

El Municipio de Pueblorrico, en pro de garantizar servicio costo para el **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y EL APOYO A LA VIGILANCIA BASADA EN LAS COMUNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION CON BPIM N.º 202500000011717 EN EL MUNCIPIO DE PUEBLORICO – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026**

." pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la mencionada necesidad, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (Mercado) y se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y

de los costos administrativos del proyecto, el cual fue realizado mediante los siguientes métodos:

PRECIOS REFERENCIA SECOP DE OTROS MUNICIPIOS:

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido los productos de impresión similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co donde se encontró lo siguiente información:

AÑO	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR MENSUAL
2022	Pueblorrico	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y EL ASEGURAMIENTO DURANTE EL AÑO 2022	$1.800.000
2022	Jardín	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL SIMAT EN EL	$1.975.000

ANALISIS DEL SECTOR

		CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESTÁNDARES EXIGIDOS IGUALMENTE APOYO A LOS PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA CON ÉNFASIS EN ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO DE LA POBLACIÓN ESCOLAR Y VULNERABLE	
2022	Venecia	APOYAR LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA, VIGENCIA 2022	$1.700.000
2023	Pueblorrico	PRESTAR	$10.894.000

ANALISIS DEL SECTOR

		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE MATRÍCULA ESTUDIANTIL-SIMAT DURANTE EL AÑO 2023	
2025	Pueblorrico	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE MATRÍCULA ESTUDIANTIL-SIMAT DURANTE EL AÑO 2025	$17.640.000

El valor del SECOP no será tenido en cuenta debido a el servicio a prestar no posee las mismas especificaciones técnicas y cantidades a las del presente objeto.

ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

ANALISIS DEL SECTOR

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS DE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS EN EL MUNICIPIO A continuación, se relaciona el valor unitario de la última contratación adelantada por el Municipio, así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2025	Pueblorrico	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE MATRÍCULA ESTUDIANTIL-SIMAT DURANTE EL AÑO 2025	17.640.000

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO: Los proveedores a los que se les solicito cotización son:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	MENOR PRECIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
N/A	N.A.	N.A	N.A	N/A

Para obtener el valor estimado se inicia buscando los precios SECOP, los cuales no fueron tenidos en cuenta en atención con los elementos tienen especificaciones técnicas distintas, luego se verifican los precios históricos y se toman los valores hallados en las ultimas vigencias.

Con el propósito de determinar las características comerciales del servicio a prestar que en este caso se requiere de la **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL**

ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

ANALISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y EL APOYO A LA VIGILANCIA BASADA EN LAS COMUNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION CON BPIM N.º 202500000011717 EN EL MUNCIPIO DE PUEBLORICO – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026, por parte del Municipio desde el punto de vista comercial se involucra el chequeo de la oferta, la demanda para el sector de servicios evaluando los siguientes.

ANALISIS DE LA DEMANDA DEL SECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Son las entidades públicas de la Nación quienes ofertan hacia el mercado del sector servicios de apoyo a la gestión, las necesidades a suplir en materia de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, estas Entidades del sector Público son las que se enumeran en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, así:

> "Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:
>
> 1o. Se denominan entidades estatales:
> a. La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.
> b. El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos..."

ANALISIS DE LA OFERTA PARA "OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y EL APOYO A LA VIGILANCIA BASADA EN LAS COMUNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN

ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

ANALISIS DEL SECTOR

EL PROYECTO DE INVERSION CON BPIM N.º 202500000011717 EN EL MUNCIPIO DE PUEBLORICO – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026

Se pueden contratar este tipo de servicios, con todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente necesidad, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

POSIBLES OFERENTES Podrán participar en el presente proceso de selección, personas jurídicas o naturales en forma individual o conjunta, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, consideradas legalmente capaces para participar en procesos contractuales y celebrar contratos con el **Municipio** y que cumplan la siguiente capacidad.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	1. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.
2. N.A.	2. La proponente persona jurídica deberá acreditar: A. su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio. expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes regias: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización o certificación del órgano social competente, de que el

ANALISIS DEL SECTOR

	representante legal está facultado para presentar esta propuesta.
3. Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.	3. Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.
4. Copia de registro único tributario (RUT).	4. Copia de registro único tributario (RUT).
5. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	5. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
7. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	7. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
8. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	8. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
9. Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Natural	9. Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Jurídica
10. Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social **(certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL)**. Articulo 23 ley 1150 de 2007.	10. Acreditar que se encuentra al día en los aportes de seguridad social **EPS- ARP y ARL)** y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6)

ANALISIS DEL SECTOR

Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo)	meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo)
11.Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar	11. N.A.
12. Experiencia relacionada (según anexo)	12. Experiencia relacionada (según anexo)
13.Certificado REDAM	13.Certificado REDAM
14. Título profesional y certificados de estudios	14. N.A.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

FORMACIÓN ACADEMICA	REQUERIDO	APORTADA
TITULO	Bachiller académico	SI

EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADA
SE REQUIERE EXPERIENCIA RELACIONADA	1 años certificados	SI

III. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para el desarrollo del **servicio** objeto del **proceso selección contratación directa** se contempla el apalancamiento de los costos mediante el pago de actas parciales.

IV. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de **contratación directa** en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva NO APLICA

V. PERSPECTIVA TECNICA

ANALISIS DEL SECTOR

7.1.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud- PPSS reportada en PISIS.
7.1.2 Entrega de reconocimiento a líderes que participan en la estrategia pedagógica de la PPSS.
7.1.3 Realizar 10 promociones en diferentes espacios y poblaciones de la afiliación al SGSSS y divulgar los deberes y derechos en salud.
7.1.4 Divulgar los listados de priorizados para la afiliación en salud.
7.1.5 Realizar 10 actividades para la disminución de la evasión y la elusión al SGSSS de las personas con capacidad de pago.
7.1.6 Elaborar, analizar y consolidar encuestas trimestrales a los usuarios de la Secretaría de Salud.
7.1.7 Coordinar el proceso de PQRS de la Secretaría de Salud, Bienestar Social y Educación y la apertura del buzón semanalmente con sus respectivos seguimientos.
7.1.8 Fomentar, apoyar y canalizar las veedurías ciudadanas y comunitarias, que se presenten en salud, ante la institución y/o dependencia pertinente en la respectiva entidad territorial.
7.1.9 Apoyar la convocatoria y realización de las actas del COVE (6), COPACO (3), CMSSS (3), COVECOM (3) COMPOS (2)
7.1.10 Apoyar los procesos de rendición pública de cuentas de la Secretaría de Salud, Bienestar Social y Educación.
7.1.11 Acompañamiento permanente a las actividades realizadas por la Secretaría de Salud, Bienestar Social y Educación.
7.1.12 Asistir a las diferentes mesas y comités que permitan la identificación, canalización y seguimiento al SGSSS (mesa de Juventud, discapacidad, comité gerontológico) que le sean solicitadas por el alcalde o el supervisor.
7.1.13 Articular acciones con la Secretaría de Salud Municipal, EPS, IPS, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas, JAC, Cabildo de la comunidad indígena, Cabildo del adulto mayor y demás actores del sistema de salud, garantizando la participación activa de la comunidad en la identificación temprana de eventos de interés en salud pública
7.1.14 Capacitar y acompañar a líderes comunitarios, agentes comunitarios y actores sociales en la identificación, notificación y seguimiento de riesgos, alertas y eventos que afecten la salud pública del territorio.
1.1.15 En el último informe, el contratista deberá hacer entrega al Supervisor de la información que proyecte y reciba en representación del Municipio y que permita la continuidad de los procesos Administrativos de la Entidad, ya sean documentos, imágenes físicos y virtuales.

ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

ANALISIS DEL SECTOR

VI. ANALISIS DEL RIESGO

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboró con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Ver anexo Matriz de riesgo.

YESICA CATALINA ARIAS LLANOS
Secretaria de Salud, Bienestar Social y Educación

Acción	*Nombres y Apellidos*	*Cargo*	*Firma*	*Fecha*
Proyectó y Reviso:	*Yesica Catalina Arias Llanos*	*Secretaria de Salud, Bienestar Social y Educacion*		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y vigentes, y por lo tanto lo presentamos para firma				